

Información proporcionada por ChileAtiende

Bono de \$30.000 por hijo (proyecto de ley)

Última actualización: 24 junio, 2026

Descripción

Importante:

Esta información corresponde a una medida anunciada por el Gobierno que aún debe completar su tramitación en el Congreso. Por lo tanto, sus condiciones y entrada en vigencia están sujetas a la aprobación del proyecto de ley.

Si tu familia pertenece al 80 % más vulnerable del Registro Social de Hogares y tienes hijos o hijas de hasta 13 años de edad, **podrías acceder a un bono extraordinario de \$30.000 por cada niño o niña** que cumpla los requisitos establecidos en el proyecto de ley.

Para acceder al beneficio, el proyecto considera que, **al 1 de junio de 2026**, se verifique que:

- el hogar pertenezca al 80 % más vulnerable del Registro Social de Hogares, y
- el niño o niña tenga hasta 13 años de edad.

El beneficio **se entregaría por una sola vez, no sería necesario postular y se pagaría automáticamente**

Una vez publicada la ley, actualizaremos esta información con los detalles definitivos del beneficio. Visita nuestro sitio y síguenos en redes sociales para conocer las novedades.

La persona beneficiaria se determinaría automáticamente utilizando la información disponible en los registros del Estado.

El bono se entregaría, según corresponda, a quien reciba:

- el Subsidio Familiar (SUF);
- la Asignación Familiar o Maternal;
- el Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años;
- las transferencias monetarias del subsistema Seguridades y Oportunidades.

Si el niño o niña no estuviera asociado a ninguno de esos beneficios, el bono se entregaría al jefe o jefa de hogar registrado en el Registro Social de Hogares.

Cada niño o niña generaría derecho a un solo bono, aunque pudiera estar asociado a más de un posible beneficiario.

Importante: estos requisitos podrían cambiar durante la discusión del proyecto de ley en el Congreso.

Lee el marco legal

[Proyecto de Ley, Boletín N° 18401-31](#), que entrega un bono extraordinario de apoyo a la niñez, actualmente en primer trámite constitucional.